

## CÁMARA DE SENADORES

Sesion 1.<sup>a</sup> ordinaria en 2 de junio de 1886

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZÁLEZ

## SUMARIO

Cuenta.—Se elijen Presidente i vice-Presidente de la Cámara.—Se acuerda el orden de la tabla.—Se discute i aprueba una indicacion de preferencia para un proyecto sobre pago de los sueldos de empleados públicos a un tipo fijo de cambio.—Se acuerda no celebrar sesion el viernes 4.

Asistieron los señores:

Antúnez, Carlos, (Ministro de la Guerra)	Muñoz, Francisco Javier
Balmaceda, J. Manuel	Recabarren, Manuel
Besa, José	Rodríguez, Juan E.
Castillo, Miguel	Rosas Mendiburu, Ramon
Cuevas, Eduardo	Saavedra, Cornelio
Elizalde, Miguel	Valderrama, Adolfo
Encina, José Manuel	Vergara A., Aniceto
Gana, José Francisco	Vergara, José Ignacio (Ministro de lo Interior)
Izquierdo, Vicente	Vial, Ramon
Marcoleta, Pedro N.	Zañartu, Javier Luis

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de la última sesion estraordinaria i la de la apertura del Congreso.

Se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:

«Santiago, 8 de febrero de 1886.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha he resuelto cerrar las sesiones estraordinarias para que fué convocado.

Dios guarde a V. E.—DOMINGO SANTA MARÍA.—*José Ignacio Vergara*».

*Se mandó acusar recibo.*

«Santiago, 8 de febrero de 1886.—Se han impartido las órdenes del caso, a fin de que la tesoreria fiscal de Santiago entregue al pro-Secretario i tesorero de esa Honorable Cámara, don Fernando de Vic-Tupper, la suma de cuatro mil novecientos noventa pesos, que invertirá en atender a los gastos jenerales de Sala i Secretaría de esa Cámara.

Lo digo a V. E. en contestacion a su nota número 149.

Dios guarde a V. E.—DOMINGO SANTA MARÍA.—*José Ignacio Vergara*».

*Se mandó archivar.*

2.<sup>o</sup> Del siguiente oficio de la Comision Conservadora:

«Santiago, 31 de mayo de 1886.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.<sup>o</sup> del artículo 58 de la Constitucion, tengo el honor de dar cuenta al Honorable Senado de que el único asunto que ha ocupado la atencion de la Comision Conservadora durante el receso del Congreso Nacional, ha sido una nota en que el primer juzgado de letras de Concepcion remitió copia de una solicitud que le fué presentada por el promotor fiscal del departamento dirigida a obtener el desafuero del señor Diputado don Agustín Vargas Novoa.

»Tomado en consideracion este negocio en sesion del 13 de noviembre último, la Comision resolvió lo siguiente:

«No siendo bastante los antecedentes acompañados, no há lugar.—Dios guarde a V. E.—ANTONIO VARAS.—*Francisco Carcedillo Elizalde*, secretario».

*Se mandó archivar.*

3.<sup>o</sup> De la siguiente mocion:

«Honorable Senado:

»La baja que se opera en el cambio desde fines del año 1884 i que ha seguido con persistencia hasta llegar al 21½, coloca a todos los que viven de una renta en condicion escepcional que los priva de los medios de subsistencia, burlando sus justos i léjítimos derechos.

»Algunas industrias i empresas particulares han procurado aliviar a sus empleados pagándoles sus sueldos con relacion a un cambio de 38 peniques, i es sabido que los jornales han aumentado en un cincuenta por ciento, o mas en algunas localidades.

»La situacion económica del pais, no es, en verdad, por ahora, de las mas lisonjeras, pero tampoco está en condicion de no poder resarcir, siquiera en parte, la pérdida que sufren sus buenos servidores.

»Fijados los sueldos en su mayor parte en oro, i los ultimamente reformados cuando teníamos un cambio de treinta i seis peniques, deberian pagarse éstos en la actualidad, dado el cambio i la moneda circulante, con un recargo de sesenta a ochenta por ciento. No hai, pues, justicia en reducir a una triste condicion a los numerosos servidores del pais, que siempre i en todas ocasiones han dado prueba de honradez i patriotismo.

»No es posible, pues, que la República quiera en ningun caso hacer estorsion a los que tan bien la sirven, i ya que cobra sus derechos de importacion con un recargo de un cuarenta por ciento i de esportacion de salitre i yodo con relacion a un cambio de 38 peniques, justo es que pague a sus empleados, si no en la misma proporecion, a lo ménos en cantidad bastante que les permita satisfacer de un modo permanente sus mas premiosas necesidades.

»Como es sabido, la plata vale actualmente en los mercados europeos 35 peniques, i de este tipo me propongo rebajar un catorce veintiocho por ciento, o sea la sétima parte, para asegurar a los empleados públicos en actual servicio un cambio de 30 peniques a lo ménos.

»No se les paga, es verdad, a lo que con buen derecho son acreedores; pero al ménos se les asegurará una renta que les permita hacer sus presupuestos con la seguridad de que cada mes pueda ser llenado.

»Por las consideraciones espuestas, me permito proponer al Honorable Senado el siguiente proyecto de lei:

»Artículo único.—Desde el primero del presente mes hasta el 31 de diciembre del año en curso, se pagarán los sueldos i gratificaciones consultados en la Lei de Presupuestos para remunerar los empleados en actual servicio, con un recargo que produzca, a lo ménos, el tipo de cambio de 30 peniques.

El Presidente de la República fijará el recargo tomando por base el tipo medio de cambio en el mes anterior.

Sala del Senado, 2 de junio de 1886.—*J. L. de Zanartu*.

*Se reservó para segunda lectura.*

4.<sup>o</sup> De la siguiente nota:

«Excmo. señor: Tengo el honor de presentar a V. E. la cuenta documentada de los gastos ocurridos en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores desde el 1.º de junio de 1885 hasta el 31 de mayo del presente año.—Los gastos espresados ascienden a la cantidad de nueve mil ciento nueve pesos sesenta i dos centavos (\$ 9,109.62), habiendo sido las entradas de nueve mil setecientos once pesos trece centavos (\$ 9,711.13).

Queda, en consecuencia, como se manifiesta en el detalle adjunto, un saldo a favor de fondos de Secretaría ascendente a seiscientos un pesos cincuenta i un centavos (\$ 601.51).—Santiago, 1.º de junio de 1886.—S. E. u O.—*Fernando de Vic-Tupper*, pro-Secretario».

5.º De haber avisado el señor Cuadra don Pedro Lucio, Senador propietario por la provincia de Linares, que asistirá a las sesiones de la Cámara, desde la próxima.

El señor **González** (vice-Presidente).—Corresponde elegir Presidente i vice-Presidente de la Cámara. A este respecto me permito rogar a los señores Senadores, que otras veces me han favorecido con sus votos para vice-Presidente, que ahora tengan la bondad de darlos a cualquiera otro de mis honorables colegas; porque el mal estado de mi salud no me permite asistir a este puesto con la asiduidad que requiere. Estoy enfermo, me veo a menudo obligado a faltar a las sesiones, i aun muchas veces a ausentarme de Santiago.

*Recejida la entencion i verificado el escrutinio, el resultado fué el siguiente:*

Número de votos, 21.

*Para Presidente*

Por el señor Varas..... 20 votos  
En blanco..... 1 "

*Para Vice-Presidente*

Por el señor Cuadra Pedro Lucio..... 20 votos  
En blanco..... 1 "

*Quedaron, en consecuencia, elejidos los señores Varas para Presidente i Cuadra para vice-Presidente.*

El señor **González** (vice-Presidente). — Varios son los negocios que están pendientes ante el Senado, siendo los primeros i principales, a juicio de la Mesa, los siguientes:

Discusion particular del proyecto iniciado por S. E. el Presidente de la República sobre visitas judiciales.

Id. del proyecto que reorganiza la Contaduría Mayor.

Segunda lectura de la nota de S. E. el Presidente de la República con la que acompaña un acuerdo de la Municipalidad de San Carlos por el cual solicita esta corporacion que se le autorice para hacer obligatoria la construccion de veredas en dicha ciudad.

Segunda lectura del proyecto iniciado por S. E. el Presidente de la República que tiene por objeto poner a cargo de contadores especiales la administracion i contabilidad de los fondos i especies de los cuerpos del ejército.

Segunda lectura del proyecto de la Cámara de Diputados para que en los juicios de minas solo pueda presentarse hasta diez testigos sobre cada uno de los hechos que deben ser acreditados.

Discusion particular del proyecto de la Cámara de Diputados que garantice el interes de cinco por ciento anual sobre ocho millones de pesos que don Guillermo Brown invertirá en la construccion de un ferrocarril entre Santiago i Valparaiso por la vía de Melipilla.

Segunda lectura del proyecto de la Cámara de Diputados que concede a la Municipalidad de Nacimiento la propiedad de los terrenos fiscales denominados «Potreros de las Animas».

Discusion particular del proyecto que reforma la planta i sueldo de los empleados de instruccion primaria.

Segunda lectura del proyecto que concede a la sociedad «Hospital Aleman de Valparaiso» permiso para conservar indefinidamente un sitio que tiene en dicha ciudad.

Discusion particular de la mocion del señor Vergara don José Francisco, sobre recursos contra las prisiones arbitrarias.

A éstos podrán agregarse los negocios i proyectos que los señores Senadores vayan presentando. Para la próxima sesion podria acordarse tratar en primer lugar del proyecto relativo a los institutores primarios i del referente a la reorganizacion de la Contaduría Mayor.

*Quedará así acordado si no se hace observacion.*

El señor **Zañartu**.—El Senado acaba de oír la lectura del proyecto que he tenido el honor de presentar en esta misma sesion. Es un proyecto de actualidad, cuya postergacion por algun tiempo equivaldria a hacerlo desaparecer. Esta circunstancia i la de constar de un solo artículo, permiten, segun el Reglamento, que su discusion sea jeneral i particular a la vez lo mas próximamente posible.

Pido por estos motivos al Senado que acuerde señalar la sesion del viernes de la semana entrante para tratar de este asunto con preferencia, en jeneral i particular a la vez.

Me parece que el Senado estará dispuesto a acceder a esta indicacion, a fin de resolver oportunamente una cuestion que, como digo, es premiosa i no admite retardar.

El señor **González** (vice-Presidente).—El Senado ha oído la indicacion del señor Senador. Está en discusion.

El señor **Recabárren**.—Sin oponerme a la indicacion del honorable señor Senador, pediria por mi parte que pasase inmediatamente el proyecto a comision, recomendándosele que procure despachar su informe para la sesion del viernes indicado.

El señor **Zañartu**.—Precisamente he hecho mi indicacion en la forma que el Senado ha oído, para evitar el trámite de comision. Como he dicho, el proyecto consta de un solo artículo i, segun el Reglamento, esta clase de proyectos se discuten en jeneral i particular a la vez; lo que, por la naturaleza del proyecto actual, conviene que haga el Senado.

El señor **Recabárren**.—Pediria al señor Secretario que se sirviera leer el artículo del reglamento que invoca el señor Zanartu, si es que existe; yo conozco solamente el artículo que dice que los proyectos que constan de un solo artículo pueden discutirse en jeneral i particular a la vez, si así lo acuerda espresamente el Senado; pero no dice que esa ha de ser

la forma de la discusion. Los proyectos de un solo artículo pueden necesitar tambien el exámen i estudio de una comision i crearlo así conveniente el Senado, i en tal caso este trámite no puede tener lugar sino despues de la discusion jeneral solamente.

El señor **González** (vice-Presidente).—Toda mocion queda para segunda lectura, la que se verifica en una sesion próxima. En esta sesion próxima podría tratarse de si pasa el proyecto a comision, despues de aprobado en jeneral.

Votaremos, pues, la indicacion del honorable Senador Zañartu.

El señor **Recabárren**.—Yo he propuesto, señor Presidente, que pase el proyecto a comision, sin perjuicio de recomendar a los miembros de ella se sirvan despachar su informe para el viérnes de la semana próxima.

El señor **González** (vice-Presidente).—¿No podría acordarse discutir en jeneral el proyecto i aplazar su discusion particular?

El señor **Recabárren**.—Pero así vendríamos a establecer un antecedente contrario a lo que propone el mismo señor Senador Zañartu.

Cuando llegue el momento de discutir i aprobar el proyecto en jeneral, la Cámara resolverá si lo somete al informe de una comision o lo discute en particular.

Mi único objeto al solicitar el trámite de comision es obtener que se oiga la esplicacion que alguno de los miembros de ella pueda dar al Senado, para poder resolver con acierto.

Yo no me opongo a la idea que en su proyecto consulta el señor Zañartu, pues, en jeneral, la considero aceptable i justa; pero como se trata de un asunto de grave importancia, creo que es indispensable someterlo al trámite a que me he referido, i quizas esto mismo vendria a facilitar su aprobacion.

El señor **Pro-Secretario**.—Los artículos que hacen al caso son los siguientes:

«Art. 83. Hecha la primera lectura, se pondrá el proyecto en tabla para la segunda, que no tendrá lugar sino en otra sesion. La Cámara, despues de la primera lectura, podrá ordenar la impresion del proyecto con el preámbulo, o del proyecto solo.

»Art. 84. Hecha la segunda lectura (que podrá omitirse cuando se haya verificado la impresion del proyecto), preguntará el Presidente a la Cámara si el proyecto se admite o no a discusion; i bastarán cuatro votos para que prevalezca la afirmativa. Los proyectos de lei que hubieren sido iniciados en el Supremo Gobierno o en la Cámara de Diputados, serán admitidos a discusion sin que preceda este trámite.

»Art. 85. Admitido el proyecto a discusion, se procederá en el mismo acto a discutirlo, i se aprobará o desechará en jeneral.

»Art. 86. Admitido el proyecto en jeneral, se pondrá en tabla para la discusion por menor, a ménos que a propuesta de algun miembro, i con acuerdo de la Sala, haya de pasar a comision».

El señor **Zañartu**.—El objeto que me propongo es que no se retarde la resolucion de este asunto, cuyo despacho, como lo comprenderá la Cámara, es de manifiesta urgencia; i precisamente de acuerdo con lo que acaba de espresar el honorable Senador por Arauco, he pedido que se deje en tabla mi proyecto para

discutirlo el viérnes de la semana próxima, dando así tiempo suficiente a los señores Senadores para poder estudiarlo detenidamente.

Si resultase que en aquella sesion prevaleciera la opinion de someterlo al trámite que ahora se pide, ¿seria esto cerrar las puertas al Senado para resolverlo así?

La práctica de muchos años en mi puesto de Senador me ha enseñado que los proyectos que constan de un solo artículo se discuten en jeneral i particular conjuntamente; pero si en el curso del debate se pide que pasen a comision, se consulta a la Cámara i se resuelve segun la opinion de la mayoria.

El señor **Recabárren**.—Pero si desde luego se acordase tratarlo i, en consecuencia, aprobarlo en jeneral i particular, ya no podría ser sometido al estudio de una comision. ¿Qué objeto tendria ya este último trámite?

El señor **Rodríguez**.—Por lo que he oido a los señores Senadores, entiendo que el señor Zañartu no pide que se exima en todo caso al proyecto del trámite de comision, sino que se discuta en un dia determinado de la próxima semana.

Siendo así, no diviso inconveniente alguno para votar la indicacion de Su Señoría, pues el Senado queda en completa libertad de resolver lo que estime conveniente.

El señor **Elizalde**.—Mientras tanto, ¿qué se va a hacer con la indicacion del señor Senador Recabárren?

El señor **González** (vice-Presidente).—No queda eschuida; será considerada en su oportunidad.

El señor **Secretario**.—La indicacion del honorable Senador por Ilanquihue es para que se discuta el proyecto en jeneral i particular el viérnes de la semana entrante.

El señor **Zañartu**.—I si en esa sesion la Cámara resuelve que pase a comision, así se hará.

El señor **Vergara Albano**.—Es preciso que nos formemos una idea clara de lo que vamos a votar.

Este asunto no se encuentra actualmente en discusion; se trata de la primera lectura de un proyecto nuevo, i en ella surge la incidencia promovida por su mismo autor de fijar un dia de la semana próxima para discutirlo.

Pide tambien el honorable Senador que este negocio, que es de bastante importancia, sea discutido a la vez en jeneral i particular, por constar de un solo artículo; pero yo me permito preguntar: ¿podria la Cámara entrar a considerar en esa forma un proyecto del cual no tiene conocimiento, puesto que solo se presenta en este instante? ¿Puede el Senado juzgar las dificultades de detalle o de redaccion que en la discusion particular pueden hacerse notar?

Por esto encontraba mui fundada la observacion del honorable Senador por Arauco cuando decia: no me opongo a que se trate de este negocio en la sesion que se ha indicado; pero creo que por su misma importancia i gravedad debe dejarse al Senado en absoluta libertad para discutirlo en jeneral i particular o someterlo al trámite de comision, si así lo cree conveniente.

Pero la indicacion del honorable Senador Zañartu, en la forma propuesta por Su Señoría, ademas de ser

contraria al Reglamento, es importuna, i, en consecuencia, sentiré mucho darle mi voto en contra. No quiero comprometerme a discutir el proyecto en jeneral i particular.

El señor **Zañartu**.—Yo quisiera saber cuál es el artículo del Reglamento que podría citar el honorable Senador Vergara i que se opone a la indicacion que he tenido el honor de proponer.

El señor **Vergara Albano**.—El que acaba de leer el señor pro-Secretario, i que espresa que la Cámara debe resolver si en una misma sesion discute un asunto en jeneral i particular.

La circunstancia de que un proyecto conste de un solo artículo, no obliga a la Cámara a discutirlo i resolverlo en una sola sesion. Esto es facultativo i no obligatorio para el Senado, i yo no quiero renunciar a esa facultad.

El señor **Zañartu**.—No conozco ningun artículo del Reglamento que se oponga a mi indicacion.

Las disposiciones leídas se refieren a proyectos que constan de varios artículos.

El señor **González** (vice-Presidente).—El Reglamento habla en jeneral de proyectos, sin distincion de los que constan de uno o de varios artículos.

El señor **Zañartu**.—Me parece que el procedimiento que he indicado es el mas correcto i conveniente; con él se facilitaría el despacho de este asunto.

¿Qué dificultad habria para que en la sesion del viernes el Senado resolviese si se enviaba o no el proyecto a comision?

El señor **González** (vice-Presidente).—Desearia que el señor Zanartu conviniera en que se tratara del proyecto en la sesion, pero sin exijir desde luego que se trate en jeneral i particular a la vez.

El señor **Zañartu**.—Haga lo que le parezca el señor vice-Presidente.

El señor **González** (vice-Presidente).—No quiero modificar la indicacion de Su Señoría, pero me parece que esto es lo mas lógico i mas cuerdo.

El señor **Elizalde**.—Creo que si el señor Zanartu insiste en que se vote su indicacion tal como la ha formulado, habrá que dividir la indicacion en dos partes i votarlas separadamente. Ella abarca realmente dos puntos muy distintos i puede suceder que algunos señores Senadores estén por el primero i no por el segundo. En tal caso se hace indispensable dividir la votacion, primero respecto de si se fija la sesion del viernes de la semana entrante para tratar del proyecto, i segundo si este acuerdo es con la calidad de que el proyecto no pase a comision.

Como se ve, estas son dos ideas enteramente distintas i separadas que no es posible votar conjuntamente. Pido que se voten separadamente.

El señor **González** (vice-Presidente).—En esta clase de proyectos, la segunda lectura implica la discusion jeneral; de manera que, ajustándonos a lo dispuesto por el artículo 84, se observa el Reglamento i se gana tiempo.

El señor **Secretario**.—Se va a consultar a la Sala sobre la indicacion del señor Zanartu, que dice únicamente que se tratará en la sesion del viernes de la semana entrante del proyecto presentado por Su Señoría.

*Recójida la votacion, fué aprobada en esta forma i por unanimidad la indicacion.*

El señor **González** (vice-Presidente).—No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion, quedando en tabla los asuntos que se han indicado.

El señor **Castillo**.—Permitame un instante, señor Presidente.

El sábado próximo deben reunirse los mayores contribuyentes; i tanto el que habla como algunos de mis honorables colegas tenemos que ausentarnos de Santiago para asistir en otros departamentos en que somos mayores contribuyentes a la reunion que ordena la lei.

Para poder el sábado, en una hora oportuna, cumplir con este deber, necesitamos salir el viernes de Santiago; i, en tal caso, bien pudiera suceder que no hubiera número en el Senado para celebrar sesion i que se impusiera a los señores Senadores que concurrieran, la molestia de esperar inútilmente; i como además no habrá para ese dia asunto alguno importante de que tratar, pediria a mis honorables colegas que acordaran no tener sesion el viernes próximo.

El señor **González** (vice-Presidente).—El Senado ha oído la indicacion que acaba de hacerse; si no hai oposicion, podría quedar acordado que no hubiera sesion hasta el lunes de la semana próxima.

Acordado.

Se levanta la sesion.

RAIMUNDO SILVA CRUZ,  
Redactor.

Sesion especial en 4 de junio de 1886

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CUADRA

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior. —El señor Cuadra (vice-Presidente) declara que ha convocado a la Cámara a fin de que acuerde la participacion que debe tomar en los funerales del Presidente del Senado. —Hacen uso de la palabra los señores Ministro de lo Interior i Altamirano. —El señor Vergara Albano hace indicacion para que el Senado concorra en masa a los funerales del señor Varas. —Esta indicacion es aprobada tácitamente. —De la misma manera se aprueba una proposicion del señor vice-Presidente para enviar una nota de condolencia a la familia del señor Varas, i otra del señor Vergara Albano para comunicar a la Cámara de Diputados la pérdida que ha experimentado el Senado. —Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Altamirano, Eulojio	Rodríguez Rozas, Joaquin
Balmaceda, José Manuel	Rosas Mendiburu, Ramon
Besa, José	Saavedra, Cornelio
Cuevas, Eduardo	Sánchez Fontecilla, Mariano
Elizalde, Miguel	Vergara A., Aniceto
González, Marcial	Vergara, José Eujenio
Izquierdo, Vicente	Vergara, J. Ignacio, (Ministro de Justicia)
Marcoleta, Pedro N.	Zañartu, Javier Luis
Puelma, Francisco	
Rodríguez, Juan E.	

Fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor **Cuadra** (vice-Presidente).—Haciendo uso de las facultades que confiere el Reglamento al Presidente de esta Honorable Cámara, he creído conveniente convocar al Senado para la presente sesion con el objeto de que determine la participacion que deba tomar en los funerales de nuestro honorable